

BASES

I Convocatoria Interna a Proyectos de Extensión

ARTE Y TERRITORIO. INCENTIVOS A LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE EXTENSIÓN 2021

(ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 0128/19)

Arte y territorio. Incentivos a la promoción de proyectos integrales de extensión 2021 es la primera convocatoria interna de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de la UNA, orientada a promover el desarrollo de proyectos de extensión universitaria diseñados e implementados por equipos integrados por docentes, graduados/as y estudiantes.

Teniendo como antecedente el Ciclo de Fortalecimiento a las Capacidades de Extensión realizado en el segundo cuatrimestre de 2018, es nuestro interés seguir fortaleciendo la participación de la comunidad educativa universitaria de la UNA en distintas actividades de extensión. En ese sentido, un incentivo fundamental para incrementar el involucramiento de docentes, graduados/as y estudiantes es contar con recursos que permitan financiar proyectos que articulen conocimientos teóricos y prácticas artísticas, con las demandas de la comunidad.

Asimismo, teniendo en cuenta que en el último tiempo la extensión ha sido objeto de reflexiones teóricas que implicaron revalorizar su potencial pedagógico y formativo, creemos que esta convocatoria debe articularse con un ciclo de capacitación que brinde las herramientas necesarias para poder diseñar y desarrollar con éxito el proyecto presentado.

De este modo, además de abrir una convocatoria a la presentación de proyectos, desde esta Secretaría pondremos a disposición de los y las postulantes un taller para el diseño y desarrollo de proyectos de extensión. En este taller nos proponemos brindar herramientas metodológicas para el diseño y desarrollo de proyectos.

Nuestro propósito se orienta a fortalecer las capacidades de extensión de la universidad entendiendo que la misma es una vinculación clave, tanto en la dimensión formativa como en el marco de las concepciones que destacan el rol social de la universidad.

OBJETIVOS GENERALES:

- » Jerarquizar las prácticas de extensión de la UNA, a través de la promoción de vinculaciones recíprocas y colaborativas entre la universidad y el territorio.
- » Fortalecer prácticas extensionistas que contemplen la integralidad de la extensión, considerando sus vínculos con la función de la docencia así como con la de la investigación-acción-participación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- » Potenciar las capacidades de diseño, formulación y desarrollo de proyectos de extensión al interior de la comunidad académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.
- » Contribuir en los procesos de formación de estudiantes con compromiso social desde una perspectiva integral de los derechos humanos.
- » Promover la generación de instancias de trabajo colaborativo y de intercambios interdisciplinarios y multiactorales que fortalezcan creativamente las prácticas de extensión.
- » Generar instancias y trayectos formativos que permitan profundizar los vínculos entre el arte y el territorio, dinamizando procesos comunitarios de resolución de problemas a partir de la formulación de diagnósticos participativos.
- » Habilitar intercambios creativos entre diferentes actores de cara a la resolución de distintas problemáticas y con vistas a la co-construcción de conocimientos socialmente relevantes e intersubjetivamente significativos.
- » Propiciar la capacitación y reflexión por parte de docentes, estudiantes y graduados/as en torno a proyectos y dispositivos orientados a promover la integralidad de la extensión.

I. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

En el marco del Programa de Fortalecimiento a las Capacidades de Extensión, abrimos la convocatoria *Arte y Territorio. Incentivos a la promoción de proyectos integrales de extensión 2021*, la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil invita a la comunidad académica de la UNA a presentar proyectos que vinculen a la universidad con el territorio, a partir de propuestas que tengan como eje la democratización del arte y la cultura. Consideramos que las prácticas artísticas reconfiguran material y simbólicamente la realidad y se convierten en potentes herramientas de transformación social.

Esta propuesta se enmarca en el proyecto que presentó esta Secretaria a convocatoria "Universidades Socialmente Comprometidas", de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. En este marco, los proyectos a presentar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- » Estar asociados a las cátedras de las distintas materias de las carreras de grado de la UNA.
- » Las acciones y actividades previstas en el cronograma de trabajo podrán contemplar algún tipo de acreditación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que supone la cursada de la materia.
- » Las actividades se desarrollarán entre 4 y 6 meses.
- » Los equipos de trabajo deberán estar conformados por un/a docente (de cargo no inferior a JTP), dos estudiantes (como mínimo) y un/a graduado/a (como mínimo).

- » Los proyectos deberán estar asociados a una organización social y/o política (Ej.: centro cultural, cooperativa de trabajo, institución educativa, recreativa o de salud, etc.). Esta organización deberá dejar constancia de su participación en el proyecto a través de una carta compromiso, cuyo modelo forma parte del material anexo a esta convocatoria.
- » Las líneas prioritarias de la convocatoria estarán definidas por los cruces entre “Arte y salud”, “Arte y género”, “Arte y educación”, y “Arte e inclusión”, dado que la universidad tiene un recorrido constante y sostenido en el trabajo con esas temáticas y sus cruces.
- » Los proyectos presentados serán seleccionados por un comité integrado por los Secretarios de Extensión de cada una de las Unidades Académicas y por lo menos un evaluador externo del Banco de Evaluadores de la REXUNI.
- » Se financiará un proyecto por cada Unidad Académica
- » El comité de evaluación interno confeccionará una grilla de evaluación que será aprobada por la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Superior.
- » En caso de que no se presente ningún proyecto en alguna de las Unidades Académicas, se reasignará a otra.

II. FINANCIAMIENTO

- » La convocatoria contempla un financiamiento máximo por proyecto de \$20.000 (pesos veinte mil), los cuales serán abonados en 2 (dos) cuotas.
- » Podrán ser objeto de financiación rubros tales como viáticos (Ej.: traslados), bienes de consumo (Ej.: cartuchos de impresión, resmas de papel, elementos de limpieza, artículos de librería, viandas y refrigerios), materiales y gastos de difusión (Ej.: afiches, banners, etc.).
- » No podrán ser objeto de financiación gastos fijos y/o de carácter recurrente (Ej.: servicios, luz o teléfono, salarios), alquiler de inmuebles, gastos vinculados a la asistencia a congresos, jornadas y/o eventos de similar naturaleza, así como tampoco pasajes aéreos en general. No se contemplarán gastos en el exterior del país ni honorarios profesionales.
- » No se financiarán bienes de uso como computadoras portátiles, proyectores, equipamiento de sonido u otros que pueda proveer la universidad para el desarrollo puntual de actividades.
- » Los gastos deben ser realizados con dinero en efectivo, no pudiéndose utilizar tarjetas de débito ni crédito.
- » Para la rendición de gastos deberá tenerse en cuenta lo establecido por la Resolución Ministerial N° 763/18.

III. INFORMES TÉCNICOS

Al cierre del proyecto, se deberá presentar un Informe Técnico junto con la rendición de gastos. Los informes pueden ser acompañados por materiales gráficos y/o audiovisuales.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los proyectos presentados se considerarán los criterios que se consignan a continuación.

- » **Formulación:** consistencia entre diagnóstico, objetivos y dispositivos de intervención contemplados en la planificación. Diseño metodológico. Carácter interdisciplinario y originalidad.
- » **Factibilidad:** adecuación entre los objetivos propuestos, los recursos materiales y humanos disponibles, y los plazos programados.
- » **Antecedentes:** formación y experiencia extensionista del/la docente – director/a y del equipo de trabajo.
- » **Vinculación con el medio:** pertinencia de las instituciones externas asociadas en función de la temática del proyecto. Antecedentes de articulación institucional con los agentes externos participantes.
- » **Impacto social:** contribución a la resolución de problemáticas concretas del territorio. Factibilidad de evaluación de metas. Sustentabilidad / posibilidad de replicación.
- » **Interdisciplinariedad:** planteamiento del problema y de la intervención propuesta que contemple distintas miradas disciplinares y conformación del equipo extensionista que dé cuenta de trayectos formativos diversos.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

del 12 al 30 de abril del 2021

La inscripción se realizará mediante formulario online.

INFORMES Y CONSULTAS SOBRE ESTA CONVOCATORIA

Por correo electrónico a rectorado.extension@una.edu.ar.